

MODIFICA DECRETO EXENTO N° 4675 DE FECHA  
19.12.2014 A CONTRIBUYENTE QUE SE INDICA.

RECOLETA, **02 NOV. 2015**

DECRETO EXENTO N° **3220**

VISTOS: Decreto Exento N° 3525 de fecha 11 de Diciembre del 2013, que delego en el Señor Administrador Municipal, la Facultad de firmar "Por Orden Del Alcalde" diversas materias de administración interna; Decreto Exento N° 4612 de fecha 16 de Diciembre del 2014 que designa como Director subrogante de Atención al Contribuyente a don Jorge Orlando Reyes Rebolledo; Decreto Exento N° 4707 de fecha 22 de Diciembre del 2014, que delega atribuciones en el Director subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente ; V° B° del encargado de la unidad de vía pública para modificar el Decreto Exento N° 4675 de fecha 19 de diciembre de 2014, debido a error en digitación de número de local; y

TENIENDO PRESENTE: Ordenanza N° 54 de fecha 27 de julio de 2011 que regula el funcionamiento del Mercado Tirso de Molina; la ordenanza N° 58 de fecha 07 de Noviembre del 2012 para el Comercio en la Vía Pública y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio dictase el siguiente

#### DECRETO:

1.- MODIFIQUESE el Decreto Exento N° 4675 de fecha 19 de diciembre de 2014, que aprueba permiso de uso de en bien nacional de uso público entre la Municipalidad de Recoleta y don Alfredo Julián Ureta Henríquez; en el punto 1° en el siguiente sentido:

#### DONDE DICE:

1.- APRUEBASE, el permiso de uso, esencialmente precario, sobre el Bien Nacional de Uso Público, local 271 del Mercado de Abastos Tirso de Molina, Rol de avalúo fiscal N° 0006300028, situado en calle Artesanos N° 750 en la comuna de Recoleta, otorgado a don ALFREDO JULIAN URETA HENRÍQUEZ, Rut N° [REDACTED] domiciliado en Pasaje Resplandor N° 3716, comuna de Recoleta, para ejercer el giro de: Cafetería.

#### DEBE DECIR:

1.- APRUEBASE, el permiso de uso, esencialmente precario, sobre el Bien Nacional de Uso Público, local 28 del Mercado de Abastos Tirso de Molina, Rol de avalúo fiscal N° 0006300028, situado en calle Artesanos N° 750 en la comuna de Recoleta, otorgado a don ALFREDO JULIAN URETA HENRÍQUEZ, Rut N° [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] comuna de Recoleta, para ejercer el giro de: Cafetería.

2 - La sección de cobros y enrolamiento será la encargada de realizar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y, una vez hecho a archivo.



POR ORDEN DEL ALCALDE

HORACIO NOVOA MEDINA  
SECRETARIO MUNICIPAL

ENRIQUE TAPIA PADILLA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

JORGE / VCM/mrc  
14.10.2015